Chía, Junio de 2026

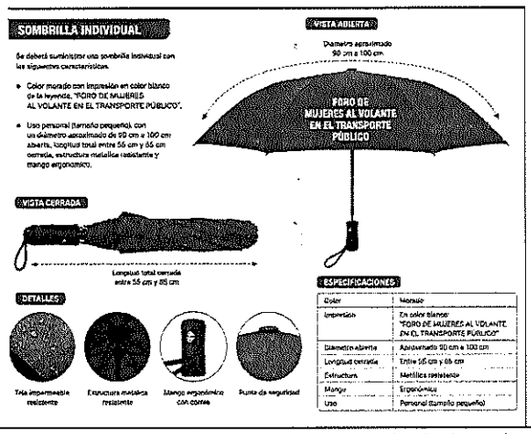
Señores:
ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO
NIT. 901.516.192-1
TELEFONO : 3166250568
Calle 30 A Sur 31 A 08
CORREO ELECTRONICO: gerencia.sumintegrales@gmail.com

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: *PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO "MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO" EN EL MUNICIPIO DE CHÍA...,* por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo , para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Para el desarrollo del Segundo Foro "Mujeres al Volante en el Transporte Público" se requerirá el suministro de los siguientes bienes, elementos y servicios logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO LOGÍSTICO	El contratista deberá disponer de un (1) coordinador logístico y cuatro (04) meseros que apoyaran la atención permanente de las estaciones de café, refrigerios y almuerzo, la distribución de alimentos y bebidas cuando se requiera, la reposición constante de productos, la organización de las mesas, la limpieza de las áreas de servicio y la atención oportuna de los requerimientos formulados por los asistentes y por el supervisor del contrato en el marco del foro. El coordinador logístico será el responsable de servicio dirigir y supervisar integralmente la operación logística relacionada con el componente de alimentación, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos, la adecuada presentación de las estaciones, la disponibilidad de los productos, la coordinación del personal asignado y la atención de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá servir como enlace permanente entre el contratista y la entidad durante toda la ejecución de la actividad. El personal deberá permanecer disponible durante toda la jornada del evento, en el horario comprendido entre las 6:30 a.m. y las 2:30 p.m.	Global	1
ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet elegante con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios, como mínimo cuatro (4) mesas rectangulares. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. El proveedor deberá suministrar e instalar todos los equipos y elementos necesarios para la adecuada operación de la estación, y demás elementos	Global	1

	requeridos para garantizar una prestación continua, organizada y de excelente presentación durante todo el evento. Se deberá garantizar la reposición permanente de los insumos y la adecuada atención de la estación durante el tiempo de servicio.		
REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. 	UNIDAD	600
SOMBRILLA	Se deberá suministrar una sombrilla individual con las siguientes características: • Color morado con impresión en color blanco de la leyenda: "FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO". • Uso personal (tamaño pequeño), con un diámetro aproximado de 90 cm a 100 cm abierta, longitud total entre 55 cm y 65 cm cerrada, estructura metálica resistente y mango ergonómico. el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía **Imagen de referencia:**	UNIDAD	600

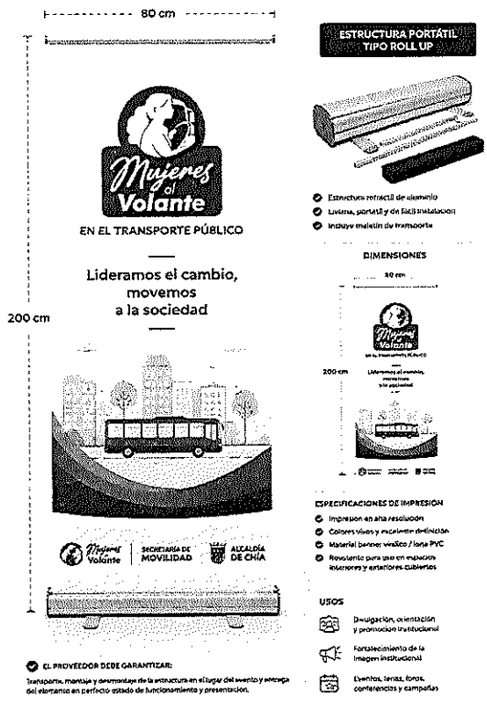
			
PIN DE RECONOCIMIENTO	Se deberá suministrar un PIN de reconocimiento individual con las siguientes características: • 4 cm de ancho por 4,5 cm de alto, dimensiones aproximadas. • En material metálico con acabado esmaltado de alta calidad. • Color: tonalidades moradas y fucsias en degradado, colores representativos de la equidad de género, complementados con detalles en relieve y borde metálico El diseñado con la identidad gráfica del programa "Mujeres al Volante", incorporando en la parte superior la silueta de una mujer conduciendo un vehículo. El proveedor deberá garantizar acabados uniformes, excelente calidad de impresión, resistencia al uso y adecuada funcionalidad de cada unidad entregada, asegurando una presentación acorde con la imagen institucional del evento. **Imagen de referencia:** 	UNIDAD	600

ALMUERZO TIPO GOURMET	Suministro de almuerzos tipo gourmet, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada gourmet de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (La ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Una (1) bebida o gaseosa, de aproximadamente doscientos cincuenta (250) mililitros, deberá incluir opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. El proveedor será responsable de la preparación, transporte, montaje, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad, así como una presentación gourmet y de excelente nivel para todos los asistentes. **Imagen de referencia:** 	unidad	40

CAMISA TIPO POLO	Se deberá suministrar camisas tipo polo con las siguientes características: • **Tipo:** las camisetas deben de venir con diseño de mujer y hombres. • **Material:** Tela Principal 100% Algodón • **Color:** Morado oscuro • **Cuello**: Cuello tipo polo clásico en tejido acanalado (rib), con tapeta frontal de tres (3) botones. • **Manga:** Manga corta de corte clásico, con terminación en dobladillo y costuras reforzadas. • **Acabado:** Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • **Marcación institucional:** Bordado del logo institucional y el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía. • **Tallas**: Las prendas deberán entregarse en las siguientes cantidades y tallas: **Camisas tipo polo para mujer:** ✓ Talla M: 14 unidades. ✓ Talla L: 6 unidades. ✓ Talla XL: 1 unidad. ✓ Talla 2XL: 1 unidad. ✓ Talla 5XL: 1 unidad. **Camisas tipo polo para hombre:** ✓ Talla M: 9 unidades. ✓ Talla L: 10 unidades. ✓ Talla XL: 2 unidades. ✓ Talla 4XL: 1 unidad. ✓ Talla 2 XL: 2 unidades. • **Presentación:** Cada camiseta deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección. **Imagen de referencia:** 	Unidad	47

ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento "Foro Mujeres al Volante en el Transporte Público". Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser de color morado y contener impresión en color blanco de los logos de Mujeres al Volante, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía de Chía. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación. **Imagen de referencia:** 	UNIDAD	600

PLACA DE RECONOCIMIENTO	Suministro y elaboración de Placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio resistente. La placa deberá incluir impresión UV a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. El contratista deberá garantizar alta calidad en los acabados, nitidez en el grabado o impresión y fidelidad en los colores, asegurando una adecuada presentación del producto final. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. **Imagen de referencia:** 	UNIDAD	30

ARAÑA PUBLICITARIA TIPO PENDÓN AUTOPORTANTE	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. resistente al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación **Dimensiones:** 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, colores vivos, excelente definición y acabados profesionales, libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación. **Imagen de referencia.** 	UNIDAD	2

Requerimientos técnicos.

NOTAS:

a. Todos los elementos que requieran diseño gráfico o impresión deberán elaborarse conforme a los lineamientos institucionales suministrados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía y el supervisor del contrato. En el caso específico de las camisetas tipo polo, los logotipos del programa "Mujeres al Volante" y demás diseños institucionales deberán elaborarse mediante **bordado**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y con el diseño definitivo suministrado por el supervisor del contrato, previa aprobación de la Oficina de Prensa y Protocolo.

b. Las tallas indicadas en la presente ficha técnica corresponden a una proyección realizada por la entidad y podrán variar de acuerdo con la tabla de medidas y el sistema de tallaje comercial del contratista. En consecuencia, antes de iniciar la producción, el contratista deberá realizar una jornada de toma de tallas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad o en el lugar que determine el supervisor del contrato,

con el fin de garantizar el adecuado ajuste de las prendas a cada beneficiario. Como resultado de esta actividad, la distribución inicialmente proyectada por talla podrá modificarse, manteniéndose en todo caso la cantidad total de camisetas requerida por la entidad. La producción únicamente podrá iniciarse una vez el supervisor del contrato haya validado las tallas definitivas y aprobado el diseño institucional correspondiente.

c. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad permanente del personal durante toda la jornada, así como de suministrar los uniformes, elementos de protección personal y demás implementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

d. Las imágenes incluidas en la presente ficha técnica corresponden a diseños de referencia y podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos de imagen vigentes definidos por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía. Los diseños finales serán suministrados y aprobados por la entidad antes de iniciar su producción o entrega, y deberán ser implementados por el contratista sin generar costos adicionales para la entidad.

e. Previo a la realización del evento, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta de montaje de la estación de café, el vestuario de los meseros , la zona de alimentación y el servicio tipo buffet, incluyendo la distribución de los espacios, mobiliario, menaje, elementos decorativos, platos propuestos para el almuerzo y opciones de refrigerio, para su revisión y aprobación. Ningún servicio podrá ser prestado sin la validación previa del supervisor del contrato.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

Previo a la elaboración, impresión, personalización o producción de cualquier elemento que requiera diseño gráfico, el contratista deberá presentar los respectivos artes al supervisor del contrato para su revisión y autorización. Los diseños deberán contar previamente con la aprobación de la Oficina de Prensa del Municipio de Chía, razón por la cual ningún elemento podrá ser producido sin la autorización expresa del supervisor del contrato y la validación de la imagen institucional correspondiente.

Tipo de contrato: Prestación de servicios .

Plazo de ejecución: : El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir a partir de la fecha de inicio de la plataforma del SECOP II, , previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda.
La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación

FORMA DE PAGO: El Municipio efectuará el pago del **100% del valor del contrato** una vez se hayan ejecutado en su totalidad las actividades estipuladas del contrato.

Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificado de ingreso y salida del Almacen General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condicion.
- Copia del RUT.

Lugar de entrega de los bienes y servicio descritos: Municipio de Chía

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</td><td>POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.</td><td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</td><td>POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INMDEMNIZACIOES LABORALES DE PERSONAL</td><td>POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>POR UN VALOR ASEGURADO DE UN 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor
</td></tr>
</table>

Así mismo, el contratista debe amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

Es obligatoria en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza la Entidad lo considere necesario con ocasión de los riesgos del contrato.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
Responsabilidad civil Extracontractual	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía - Diagonal 17 No 6-108,0 enviada al correo electrónico sec.movilidad@chia.gov.co .

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, que se aplican a este tipo de contratos y los cuales fueron previamente enunciado.

Cordialmente;

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MARÍA TERESA LEZCANO – CONTRATISTA DE LA SM.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO LOGÍSTICO	El contratista deberá disponer de un (1) coordinador logístico y cuatro (04) meseros que apoyaran la atención permanente de las estaciones de café, refrigerios y almuerzo, la distribución de alimentos y bebidas cuando se requiera, la reposición constante de productos, la organización de las mesas, la limpieza de las áreas de servicio y la atención oportuna de los requerimientos formulados por los asistentes y por el supervisor del contrato en el marco del foro. El coordinador logístico será el responsable de servicio dirigir y supervisar integralmente la operación logística relacionada con el componente de alimentación, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos, la adecuada presentación de las estaciones, la disponibilidad de los productos, la coordinación del personal asignado y la atención de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá servir como enlace permanente entre el contratista y la entidad durante toda la ejecución de la actividad. El personal deberá permanecer disponible durante toda la jornada del evento, en el horario comprendido entre las 6:30 a.m. y las 2:30 p.m.	Global	1				
ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet elegante con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios, como mínimo cuatro (4) mesas rectangulares. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. El proveedor deberá suministrar e instalar todos los equipos y elementos necesarios para la adecuada operación de la estación, y demás elementos requeridos para garantizar una prestación continua, organizada y de excelente presentación durante todo el evento. Se deberá garantizar la reposición	Global	1				

	permanente de los insumos y la adecuada atención de la estación durante el tiempo de servicio.						
REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento.	UND	600				
SOMBRILLA	Se deberá suministrar una sombrilla individual con las siguientes características: • Color morado con impresión en color blanco de la leyenda: "FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO". • Uso personal (tamaño pequeño), con un diámetro aproximado de 90 cm a 100 cm abierta, longitud total entre 55 cm y 65 cm cerrada, estructura metálica resistente y mango ergonómico. el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía	UND	500				
PIN DE RECONOCIMIENTO	Se deberá suministrar un PIN de reconocimiento individual con las siguientes características: • 4 cm de ancho por 4,5 cm de alto, dimensiones aproximadas. • En material metálico con acabado esmaltado de alta calidad. • Color: tonalidades moradas y fucsias en degradado, colores representativos de la equidad de género, complementados con detalles en relieve y borde metálico El diseñado con la identidad gráfica del programa "Mujeres al Volante", incorporando en la parte superior la silueta de una mujer conduciendo un vehículo. El proveedor deberá garantizar acabados uniformes, excelente calidad de impresión, resistencia al uso y adecuada funcionalidad de cada unidad entregada, asegurando una presentación acorde con la imagen institucional del evento.	UND	500				

ALMUERZO TIPO GOURMET	Suministro de almuerzos tipo gourmet, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada gourmet de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (La ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Una (1) bebida o gaseosa, de aproximadamente doscientos cincuenta (250) mililitros, deberá incluir opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. El proveedor será responsable de la preparación, transporte, montaje, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad, así como una presentación gourmet y de excelente nivel para todos los asistentes.xº	UND	40				

CAMISA TIPO POLO	Se deberá suministrar camisas tipo polo con las siguientes características: • Tipo: las camisetas deben de venir con diseño de mujer y hombres. • Material: Tela Principal 100% Algodón • Color: Morado oscuro • Cuello: Cuello tipo polo clásico en tejido acanalado (rib), con tapeta frontal de tres (3) botones. • Manga: Manga corta de corte clásico, con terminación en dobladillo y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcación institucional: Bordado del logo institucional y el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las prendas deberán entregarse en las siguientes cantidades y tallas: Camisas tipo polo para mujer: ü Talla M: 14 unidades.[MG1.1][ml1.2] ü Talla L: 6 unidades. ü Talla XL: 1 unidad. ü Talla 2XL: 1 unidad. ü Talla 5XL: 1 unidad. Camisas tipo polo para hombre: ü Talla M: 9 unidades. ü Talla L: 10 unidades. ü Talla XL: 2 unidades. ü Talla 4XL: 1 unidad. ü Talla 2 XL: 2 unidades. • Presentación: Cada camiseta deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	47				
ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento "Foro Mujeres al Volante en el Transporte Público". Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser de color morado y contener impresión en color blanco de los logos de Mujeres al Volante, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía de Chía. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación.	UND	600				

PLACA DE RECONOCIMIENTO	Suministro y elaboración de Placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio resistente. La placa deberá incluir impresión UV a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. El contratista deberá garantizar alta calidad en los acabados, nitidez en el grabado o impresión y fidelidad en los colores, asegurando una adecuada presentación del producto final. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía.	UND	30				
ARAÑA PUBLICITARIA TIPO PENDÓN AUTOPORTANTE	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. resistente al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, colores vivos, excelente definición y acabados profesionales, libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación.	UND	2				

TOTAL	-

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes**

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte.*

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización:

Chía, Junio de 2026

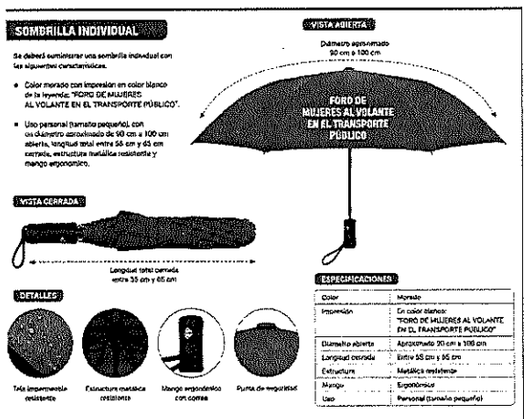
Señores:
SIDGI S.A.S
NIT. 901839667 -2
TELEFONO : 3144291091
Calle 25 B 84 B Piso 2
CORREO ELECTRONICO: gerencia.sumintegrales@gmail.com

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: *PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRAR LOS BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO "MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO" EN EL MUNICIPIO DE CHÍA...,* por lo que le invita a cotizar de los bienes y servicios que se indican en el documento anexo , para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Para el desarrollo del Segundo Foro "Mujeres al Volante en el Transporte Público" se requerirá el suministro de los siguientes bienes, elementos y servicios logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO LOGÍSTICO	El contratista deberá disponer de un (1) coordinador logístico y cuatro (04) meseros que apoyaran la atención permanente de las estaciones de café, refrigerios y almuerzo, la distribución de alimentos y bebidas cuando se requiera, la reposición constante de productos, la organización de las mesas, la limpieza de las áreas de servicio y la atención oportuna de los requerimientos formulados por los asistentes y por el supervisor del contrato en el marco del foro. El coordinador logístico será el responsable de servicio dirigir y supervisar integralmente la operación logística relacionada con el componente de alimentación, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos, la adecuada presentación de las estaciones, la disponibilidad de los productos, la coordinación del personal asignado y la atención de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá servir como enlace permanente entre el contratista y la entidad durante toda la ejecución de la actividad. El personal deberá permanecer disponible durante toda la jornada del evento, en el horario comprendido entre las 6:30 a.m. y las 2:30 p.m.	Global	1
ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet elegante con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios, como mínimo cuatro (4) mesas rectangulares. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. El proveedor deberá suministrar e instalar todos los equipos y elementos necesarios para la adecuada operación de la estación, y demás elementos	Global	1

	requeridos para garantizar una prestación continua, organizada y de excelente presentación durante todo el evento. Se deberá garantizar la reposición permanente de los insumos y la adecuada atención de la estación durante el tiempo de servicio.		
REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. 	UNIDAD	600
SOMBRILLA	Se deberá suministrar una sombrilla individual con las siguientes características: • Color morado con impresión en color blanco de la leyenda: "FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO". • Uso personal (tamaño pequeño), con un diámetro aproximado de 90 cm a 100 cm abierta, longitud total entre 55 cm y 65 cm cerrada, estructura metálica resistente y mango ergonómico. el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía **Imagen de referencia:**	UNIDAD	600

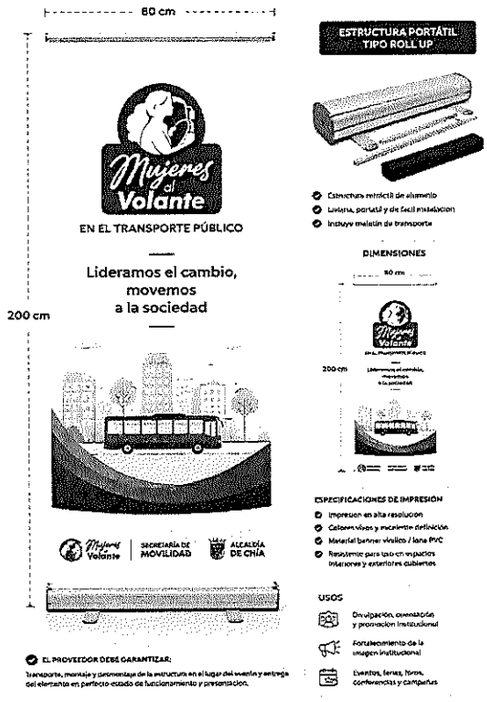
			
PIN DE RECONOCIMIENTO	Se deberá suministrar un PIN de reconocimiento individual con las siguientes características: • 4 cm de ancho por 4,5 cm de alto, dimensiones aproximadas. • En material metálico con acabado esmaltado de alta calidad. • Color: tonalidades moradas y fucsias en degradado, colores representativos de la equidad de género, complementados con detalles en relieve y borde metálico El diseñado con la identidad gráfica del programa "Mujeres al Volante", incorporando en la parte superior la silueta de una mujer conduciendo un vehículo. El proveedor deberá garantizar acabados uniformes, excelente calidad de impresión, resistencia al uso y adecuada funcionalidad de cada unidad entregada, asegurando una presentación acorde con la imagen institucional del evento. **Imagen de referencia:** 	UNIDAD	600

ALMUERZO TIPO GOURMET	Suministro de almuerzos tipo gourmet, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada gourmet de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (La ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Una (1) bebida o gaseosa, de aproximadamente doscientos cincuenta (250) mililitros, deberá incluir opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. El proveedor será responsable de la preparación, transporte, montaje, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad, así como una presentación gourmet y de excelente nivel para todos los asistentes. **Imagen de referencia:** 	unidad	40

CAMISA TIPO POLO	Se deberá suministrar camisas tipo polo con las siguientes características: • **Tipo:** las camisetas deben de venir con diseño de mujer y hombres. • **Material:** Tela Principal 100% Algodón • **Color:** Morado oscuro • **Cuello**: Cuello tipo polo clásico en tejido acanalado (rib), con tapeta frontal de tres (3) botones. • **Manga:** Manga corta de corte clásico, con terminación en dobladillo y costuras reforzadas. • **Acabado:** Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • **Marcación institucional:** Bordado del logo institucional y el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía. • **Tallas**: Las prendas deberán entregarse en las siguientes cantidades y tallas: **Camisas tipo polo para mujer:** ✓ Talla M: 14 unidades. ✓ Talla L: 6 unidades. ✓ Talla XL: 1 unidad. ✓ Talla 2XL: 1 unidad. ✓ Talla 5XL: 1 unidad. **Camisas tipo polo para hombre:** ✓ Talla M: 9 unidades. ✓ Talla L: 10 unidades. ✓ Talla XL: 2 unidades. ✓ Talla 4XL: 1 unidad. ✓ Talla 2 XL: 2 unidades. • **Presentación:** Cada camiseta deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección. **Imagen de referencia:** 	Unidad	47

ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento "Foro Mujeres al Volante en el Transporte Público". Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser de color morado y contener impresión en color blanco de los logos de Mujeres al Volante, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía de Chía. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación. **Imagen de referencia:**  	UNIDAD	600

PLACA DE RECONOCIMIENTO	Suministro y elaboración de Placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio resistente. La placa deberá incluir impresión UV a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. El contratista deberá garantizar alta calidad en los acabados, nitidez en el grabado o impresión y fidelidad en los colores, asegurando una adecuada presentación del producto final. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía. **Imagen de referencia:** 	UNIDAD	30

ARAÑA PUBLICITARIA TIPO PENDÓN AUTOPORTANTE	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. resistente al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación **Dimensiones:** 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, colores vivos, excelente definición y acabados profesionales, libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación. **Imagen de referencia.** 	UNIDAD	2

Requerimientos técnicos.

NOTAS:

a. Todos los elementos que requieran diseño gráfico o impresión deberán elaborarse conforme a los lineamientos institucionales suministrados por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía y el supervisor del contrato. En el caso específico de las camisetas tipo polo, los logotipos del programa "Mujeres al Volante" y demás diseños institucionales deberán elaborarse mediante **bordado**, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y con el diseño definitivo suministrado por el supervisor del contrato, previa aprobación de la Oficina de Prensa y Protocolo.

b. Las tallas indicadas en la presente ficha técnica corresponden a una proyección realizada por la entidad y podrán variar de acuerdo con la tabla de medidas y el sistema de tallaje comercial del contratista. En consecuencia, antes de iniciar la producción, el contratista deberá realizar una jornada de toma de tallas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad o en el lugar que determine el supervisor del contrato,

con el fin de garantizar el adecuado ajuste de las prendas a cada beneficiario. Como resultado de esta actividad, la distribución inicialmente proyectada por talla podrá modificarse, manteniéndose en todo caso la cantidad total de camisetas requerida por la entidad. La producción únicamente podrá iniciarse una vez el supervisor del contrato haya validado las tallas definitivas y aprobado el diseño institucional correspondiente.

c. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad permanente del personal durante toda la jornada, así como de suministrar los uniformes, elementos de protección personal y demás implementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

d. Las imágenes incluidas en la presente ficha técnica corresponden a diseños de referencia y podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos de imagen vigentes definidos por la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía. Los diseños finales serán suministrados y aprobados por la entidad antes de iniciar su producción o entrega, y deberán ser implementados por el contratista sin generar costos adicionales para la entidad.

e. Previo a la realización del evento, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la propuesta de montaje de la estación de café, el vestuario de los meseros , la zona de alimentación y el servicio tipo buffet, incluyendo la distribución de los espacios, mobiliario, menaje, elementos decorativos, platos propuestos para el almuerzo y opciones de refrigerio, para su revisión y aprobación. Ningún servicio podrá ser prestado sin la validación previa del supervisor del contrato.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.

Previo a la elaboración, impresión, personalización o producción de cualquier elemento que requiera diseño gráfico, el contratista deberá presentar los respectivos artes al supervisor del contrato para su revisión y autorización. Los diseños deberán contar previamente con la aprobación de la Oficina de Prensa del Municipio de Chía, razón por la cual ningún elemento podrá ser producido sin la autorización expresa del supervisor del contrato y la validación de la imagen institucional correspondiente.

Tipo de contrato: Prestación de servicios .

Plazo de ejecución: : El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, a partir a partir de la fecha de inicio de la plataforma del SECOP II, , previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda.
La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación

FORMA DE PAGO: El Municipio efectuará el pago del **100% del valor del contrato** una vez se hayan ejecutado en su totalidad las actividades estipuladas del contrato.

Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificado de ingreso y salida del Almacen General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condicion.
- Copia del RUT.

Lugar de entrega de los bienes y servicio descritos: Municipio de Chía

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</td><td>POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.</td><td>POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</td><td>POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INMDEMNIZACIOES LABORALES DE PERSONAL</td><td>POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>POR UN VALOR ASEGURADO DE UN 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor
</td></tr>
</table>

Así mismo, el contratista debe amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

Es obligatoria en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza la Entidad lo considere necesario con ocasión de los riesgos del contrato.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL AMPARO
Responsabilidad civil Extracontractual	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía - Diagonal 17 No 6-108,0 enviada al correo electrónico sec.movilidad@chia.gov.co .

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, que se aplican a este tipo de contratos y los cuales fueron previamente enunciado.

Cordialmente;

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: MARÍA TERESA LEZCANO – CONTRATISTA DE LA SM.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
SERVICIO LOGÍSTICO	El contratista deberá disponer de un (1) coordinador logístico y cuatro (04) meseros que apoyaran la atención permanente de las estaciones de café, refrigerios y almuerzo, la distribución de alimentos y bebidas cuando se requiera, la reposición constante de productos, la organización de las mesas, la limpieza de las áreas de servicio y la atención oportuna de los requerimientos formulados por los asistentes y por el supervisor del contrato en el marco del foro. El coordinador logístico será el responsable de servicio dirigir y supervisar integralmente la operación logística relacionada con el componente de alimentación, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos, la adecuada presentación de las estaciones, la disponibilidad de los productos, la coordinación del personal asignado y la atención de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá servir como enlace permanente entre el contratista y la entidad durante toda la ejecución de la actividad. El personal deberá permanecer disponible durante toda la jornada del evento, en el horario comprendido entre las 6:30 a.m. y las 2:30 p.m.	Global	1				
ESTACIÓN CAFÉ	Se deberá disponer una estación de café tipo buffet elegante con capacidad para atender aproximadamente 1.200 servicios, como mínimo cuatro (4) mesas rectangulares. La estación contará con café (tinto) servido en vasos pequeños de 4 onzas (120 ml), y palillos mezcladores de madera. Adicionalmente, la estación deberá ofrecer una selección de: • Aromáticas en sobres individuales sin azúcar, incluyendo como mínimo las variedades de manzanilla, limonaria, hierbabuena, frutos amarillos y frutos rojos, con una disponibilidad mínima de 500 sobres surtidos. • Sobres individuales de endulzantes como: Stevia, azúcar y panela de 5 gramos • 700 botellas de agua en la presentación comercial más pequeña disponible en el mercado, preferiblemente entre 250 ml y 300 ml por unidad. Todas las mesas deberán estar cubiertas con mantelería completa hasta el piso y presentación acorde con eventos corporativos o institucionales. El proveedor deberá suministrar e instalar todos los equipos y elementos necesarios para la adecuada operación de la estación, y demás elementos requeridos para garantizar una prestación continua, organizada y de excelente presentación durante todo el evento. Se deberá garantizar la reposición	Global	1				

	permanente de los insumos y la adecuada atención de la estación durante el tiempo de servicio.						
REFRIGERIO	El refrigerio proporcionado deberá estar conformado por: • Mini wrap relleno de pollo de 120 gramos, Aprox. • Fruta 60 gramos Aprox. • Jugo natural en presentación individual de 200 ml a 250 ml, mínimo dos opciones de sabor, tales como mora y mango, con opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los asistentes, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento.	UND	600				
SOMBRILLA	Se deberá suministrar una sombrilla individual con las siguientes características: • Color morado con impresión en color blanco de la leyenda: "FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO". • Uso personal (tamaño pequeño), con un diámetro aproximado de 90 cm a 100 cm abierta, longitud total entre 55 cm y 65 cm cerrada, estructura metálica resistente y mango ergonómico. el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía	UND	500				
PIN DE RECONOCIMIENTO	Se deberá suministrar un PIN de reconocimiento individual con las siguientes características: • 4 cm de ancho por 4,5 cm de alto, dimensiones aproximadas. • En material metálico con acabado esmaltado de alta calidad. • Color: tonalidades moradas y fucsias en degradado, colores representativos de la equidad de género, complementados con detalles en relieve y borde metálico El diseñado con la identidad gráfica del programa "Mujeres al Volante", incorporando en la parte superior la silueta de una mujer conduciendo un vehículo. El proveedor deberá garantizar acabados uniformes, excelente calidad de impresión, resistencia al uso y adecuada funcionalidad de cada unidad entregada, asegurando una presentación acorde con la imagen institucional del evento.	UND	500				

ALMUERZO TIPO GOURMET	Suministro de almuerzos tipo gourmet, el menú proporcionado deberá estar conformado, como mínimo, por: • Un rollo de pollo relleno de espinaca y queso, de aproximadamente doscientos (200) gramos cada una. • Puré de papa de textura suave, de aproximadamente setenta y cinco (75) gramos cada uno. • Una porción de ensalada gourmet de alto valor nutricional, de aproximadamente cien (100) gramos, (La ensalada no podrá contener únicamente tomate, cebolla ni lechuga) ofreciendo una salsa, 2 ingredientes complementarios que podrían ser: frutos secos, frutas y/o quesos • Un (1) postre, de aproximadamente ciento cincuenta (150) gramos. • Una (1) bebida o gaseosa, de aproximadamente doscientos cincuenta (250) mililitros, deberá incluir opciones sin azúcar. El servicio deberá incluir catering para los panelistas, así como el mobiliario necesario para el desarrollo del evento, incluyendo mesas, mantelería, cubiertos, vasos, copas, platos y demás requeridos para el servicio acordes con el tipo de evento. El proveedor será responsable de la preparación, transporte, montaje, reposición permanente y servicio de los alimentos durante el horario establecido, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene, manipulación de alimentos, calidad e inocuidad, así como una presentación gourmet y de excelente nivel para todos los asistentes.xº	UND	40				

CAMISA TIPO POLO	Se deberá suministrar camisas tipo polo con las siguientes características: • Tipo: las camisetas deben de venir con diseño de mujer y hombres. • Material: Tela Principal 100% Algodón • Color: Morado oscuro • Cuello: Cuello tipo polo clásico en tejido acanalado (rib), con tapeta frontal de tres (3) botones. • Manga: Manga corta de corte clásico, con terminación en dobladillo y costuras reforzadas. • Acabado: Confección de primera calidad, libre de defectos, manchas, roturas o decoloraciones. • Marcación institucional: Bordado del logo institucional y el diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía. • Tallas: Las prendas deberán entregarse en las siguientes cantidades y tallas: Camisas tipo polo para mujer: ü Talla M: 14 unidades.[MG1.1][ml1.2] ü Talla L: 6 unidades. ü Talla XL: 1 unidad. ü Talla 2XL: 1 unidad. ü Talla 5XL: 1 unidad. Camisas tipo polo para hombre: ü Talla M: 9 unidades. ü Talla L: 10 unidades. ü Talla XL: 2 unidades. ü Talla 4XL: 1 unidad. ü Talla 2 XL: 2 unidades. • Presentación: Cada camiseta deberá entregarse empacada individualmente en bolsa transparente o material similar que garantice su protección.	UND	47				
ESCARAPELA	Se deberán suministrar escarapelas institucionales impresas a full color sobre cartulina propalcote de mínimo 300 gramos o material de características similares, con dimensiones aproximadas de 10 cm de ancho por 15 cm de alto, en orientación vertical, con diseño alusivo al evento "Foro Mujeres al Volante en el Transporte Público". Cada escarapela deberá entregarse con su respectivo portacarné transparente en PVC flexible, de aproximadamente 2 cm de ancho por 90 cm de largo. El cordón deberá ser de color morado y contener impresión en color blanco de los logos de Mujeres al Volante, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía de Chía. El diseño suministrado por la Oficina de prensa y protocola de la Alcaldía de Chía La escarapela deberá incluir los elementos gráficos, logos institucionales, colores corporativos, nombres, cargos o demás información que determine la supervisión del contrato, garantizando excelente calidad de impresión, nitidez, resistencia y presentación.	UND	600				

PLACA DE RECONOCIMIENTO	Suministro y elaboración de Placa de reconocimiento elaborada en vidrio templado transparente de mínimo 8 mm de espesor, con acabado pulido y bordes biselados, diseño tipo prisma o figura geométrica irregular, con dimensiones aproximadas de 20 cm de alto por 25 cm de ancho, soportada sobre base en vidrio resistente. La placa deberá incluir impresión UV a color o grabado láser personalizado con los logos institucionales, nombre del reconocimiento, texto, nombres y demás información suministrada por la entidad. Se entregará en estuche o caja de presentación individual para actos protocolarios. El contratista deberá garantizar alta calidad en los acabados, nitidez en el grabado o impresión y fidelidad en los colores, asegurando una adecuada presentación del producto final. Asimismo, deberá realizar la entrega en el lugar y fecha indicados por la entidad, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Dicho material deberá contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Protocolo de la Alcaldía Municipal de Chía.	UND	30				
ARAÑA PUBLICITARIA TIPO PENDÓN AUTOPORTANTE	Suministro de estructura portátil tipo roll up con impresión gráfica institucional. resistente al uso en espacios interiores y exteriores cubiertos, liviana, portátil y de fácil instalación Dimensiones: 80 cm de ancho por 200 cm de alto, incluyendo su estructura de soporte y sistema retráctil o de tensión La impresión deberá presentar alta resolución, colores vivos, excelente definición y acabados profesionales, libres de defectos, manchas o imperfecciones. El proveedor deberá garantizar el transporte, montaje y desmontaje de las arañas publicitarias en el lugar del evento, así como la entrega en perfecto estado de funcionamiento y presentación.	UND	2				

TOTAL	-

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda)
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes**

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte.*

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización: